

INNOVACION DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS MUNICIPALES DE CORIA DEL RIO

Referente a Modificacion del art. 9.1.3. Areas de Reparto del titulo IX de las Normas Particulares para el suelo apto para urbanizar.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente Documento relativo a la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias del Municipio, del referente al artículo 9.1.3 Áreas de Reparto del Título IX de las Normas Particulares para el suelo apto para urbanizar, que consta de 5 folios y 2 planos, debidamente diligenciados, redactados por la Arquitecta Municipal, doña María José Soro Bernáldez, ha sido aprobado definitivamente, mediante acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 26 de julio de 2017.

Coria del Río, 10 de agosto de 2017
EL SECRETARIO ACCTAL,
**Ayuntamiento
de Coria del Río**
-Rafael Navarro Marín-



DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente Documento relativo a la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias del Municipio, del artículo 9.1.3. Áreas de Reparto del Título IX de las Normas Particulares para el suelo apto para urbanizar que consta de 5 folios y 2 planos, debidamente diligenciados, redactados por la Arquitecta Municipal, doña María José Soro Bernáldez, ha sido aprobado inicialmente mediante acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 2 de febrero de 2017.

Coria del Río, 6 de junio de 2017

EL SECRETARIO GENERAL,
**Ayuntamiento
de Coria del Río**
-Jesús Antonio de la Rosa Ortiz-



OFICINA TECNICA MUNICIPAL

**Ayuntamiento
de Coria del Río**

EXCMO. AYUNTAMIENTO
CORIA DEL RIO



FECHA

23 ENERO 2017

ARQUITECTA MUNICIPAL

Mª. JOSE SORO BERNALDEZ



Ayuntamiento
de Coria del Río



Ayuntamiento
de Coria del Río

Folio 1

INNOVACIÓN DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS MUNICIPALES DE CORIA DEL RÍO REFERENTE A MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 9.1.3. "ÁREAS DE REPARTO" DEL TÍTULO IX DE LAS NORMAS PARTICULARES PARA EL SUELO APTO PARA URBANIZAR.

URGENCIA: Para hacer constar que el presente documento compuesto de los folios numerados correlativamente del 1 al 12 (plano incluido) forman parte del Instrumento Urbanístico M.P. Artículo 9.1.3. Áreas de reparto del Título IX

inscrito en el Registro Autonómico de instrumentos de planeamiento, de convenios urbanísticos y de los bienes y espacios catalogados con nº de registro 7423 mediante Resolución de fecha 07-09-2017 del titular de la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Sevilla.

Sevilla, 2 de octubre de 2017

El Encargado del Registro
Unidad Registral de Sevilla

Calle Cervantes, 69. 41100 Coria del Río. Sevilla. Tíno. 954770050 Fax 954770363
Web: www.ayto-coriadelrio.es Email:

Este documento se ha emitido en formato electrónico, pudiendo verificarse la autenticidad y el contenido del mismo a través de la persona o entidad de destino. Si no es así, el destinatario no tiene la obligación de verificar la autenticidad y el contenido del mismo, ni de verificar la autenticidad de la persona o entidad de destino. Si no es así, el destinatario no tiene la obligación de verificar la autenticidad y el contenido del mismo, ni de verificar la autenticidad de la persona o entidad de destino.



Pag. 1

Código Seguro De Verificación:	k1RmrE31DnR4vfULpbpcBA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Jose Soro Bernaldez	Firmado	24/01/2017 13:45:53
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos		





Ayuntamiento
de Coria del Río



Folio 2

Ayuntamiento
de Coria del Río

INNOVACIÓN DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS MUNICIPALES DE CORIA DEL RÍO REFERENTE A MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 9.1.3. "ÁREAS DE REPARTO" DEL TÍTULO IX DE LAS NORMAS PARTICULARES PARA EL SUELO APTO PARA URBANIZAR.

Se tramita la presente innovación de las Normas Subsidiarias municipales de Coria del Río con el fin de modificar el artículo 9.1.3. "Áreas de Reparto" de las Normas Particulares del suelo apto para urbanizar en lo referente al sector del SAU PP1 antiguo que se remite en cuanto a sus determinaciones de aplicación a las establecidas en el plan parcial original, queriendo establecer con ésto una edificabilidad para la zona verde y sistema general de Espacios Libres, ya que en el mismo Plan Parcial se recogía edificabilidad cero, existiendo una contradicción con las propias Normas Subsidiarias municipales.

La redacción de la modificación se realiza por el técnico que suscribe como arquitecta municipal del Ayuntamiento de Coria del Río, a propuesta del Sr. Alcalde y se inicia de oficio por el propio Ayuntamiento para su tramitación y posterior aprobación definitiva por el Ayuntamiento Pleno al no modificar ordenación estructural, según los artículos 31.1.B), 32 y 33 de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía 7/2002 de 17 de Diciembre.

Calle Cervantes, 69. 41100 Coria del Río, Sevilla. Tfno.954770050 Fax 954770363
Web: www.ayto-coriadelrio.es Email:

Este documento es un documento de carácter informativo y no tiene validez legal. No se debe utilizar para fines jurídicos. No se debe utilizar para fines de reclamación. No se debe utilizar para fines de reclamación. No se debe utilizar para fines de reclamación.



Pag 2

Código Seguro De Verificación:	k1RmrE31DnR4vfULpbpcBA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Jose Soro Bernaldez	Firmado	24/01/2017 13:45:53
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos		





Ayuntamiento
de Coria del Río



Ayuntamiento
de Coria del Río

Folia 3

MEMORIA DESCRIPTIVA

El artículo 9.1.3. Áreas de Reparto de las Normas particulares para el suelo apto para urbanizar dice textualmente:

“Art. 9.1.3. Áreas de reparto. Se establecen tantas Áreas de reparto como Sectores de suelo apto para urbanizar coincidiendo exactamente con la delimitación de éstos, con la siguiente nomenclatura y sector al que corresponde. En el caso del Sector SAU en ejecución (antiguo P.P. 1) se considerará que las determinaciones en cuanto a aprovechamiento y áreas de reparto serán las contenidas en el Plan Parcial original.

ÁREA DE REPARTO				SECTOR	
Nº	Clave	Aprovechamiento Tipo	Edificabilidad Global	Código	Uso Global característico
1	AR-1	0,420		SECTOR 1	Industrial y almacenamiento
2	AR-2	0,430		SECTOR 2	Residencial
3	AR-3	0,412		SECTOR 3	Residencial
4	AR-4	0,410		SECTOR 4	Residencial
5	AR-5	0,167		SECTOR 5	Residencial
6	AR-6	0,16		SECTOR 6	Residencial
7	AR-7	0,53		SECTOR 7	Residencial

El Plan Parcial original establece una edificabilidad cero para las zonas verdes y sistema general de Espacios Libres, que actualmente se encuentran urbanizadas, ordenadas y ajardinadas como parque público “Joaquín Herrera”; ello impide la construcción de una pequeña zona edificada de servicios propios del parque como un kiosco y origina una contradicción con el resto de los sectores para los cuales las Normas Subsidiarias municipales, establece en su artículo 10.10.2 “Edificabilidad en Espacios Libres”, 0,05 m²/m².

En la Memoria Justificativa se explica con más detalle, y por ello se propone modificar puntualmente dicho artículo quedando como sigue:

“Art. 9.1.3. Áreas de Reparto.

Se establecen tantas Áreas de Reparto como sectores de suelo apto para urbanizar coincidiendo exactamente con la delimitación de éstos, con la consiguiente nomenclatura y sector al

Calle Cervantes, 69. 41100 Coria del Río. Sevilla. Tfno. 954770050 Fax 954770363
Web: www.ayto-coriadelrio.es Email:

Este documento se ha elaborado en el formato de texto plano, por lo que puede haberse perdido alguna información o formato. No se garantiza la exactitud de los datos. Si se desea, se puede solicitar la versión original en formato PDF. Los datos de este documento son de carácter informativo y no constituyen una oferta de servicios. Los datos de este documento son de carácter informativo y no constituyen una oferta de servicios.

Pag. 3

Código Seguro De Verificación:	k1RmrE31DnR4vFULpbpcBA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Jose Soro Bernaldez	Firmado	24/01/2017 13:45:53
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos		





Ayuntamiento
de Coria del Río



Folio 4
Ayuntamiento
de Coria del Río

que corresponde. En el caso del Sector SAU en ejecución (antiguo PP1) se considerará que las determinaciones en cuanto a aprovechamiento y áreas de reparto serán las contenidas en el Plan Parcial original excepto lo referente a la edificabilidad en las zonas de Espacios libres que se establecerá un máximo de 0,05 m²/m² y la altura máxima de una planta, cuatro metros”.

ÁREA DE REPARTO				SECTOR	
Nº	Clave	Aprovechamiento Tipo	Edificabilidad Global	Código	Uso Global característico
1	AR-1	0,420		SECTOR 1	Industrial y almacenamiento
2	AR-2	0,430		SECTOR 2	Residencial
3	AR-3	0,412		SECTOR 3	Residencial
4	AR-4	0,410		SECTOR 4	Residencial
5	AR-5	0,167		SECTOR 5	Residencial
6	AR-6	0,16		SECTOR 6	Residencial
7	AR-7	0,53		SECTOR 7	Residencial

Todo ello de acuerdo con lo especificado en las Normas Particulares para el suelo urbano, Sección 10, Zona 10, Espacios Libres, artículo 10.10.2. Edificabilidad y artículo 10.10.3. Altura de las Normas Subsidiarias municipales.



Calle Cervantes, 69. 41100 Coria del Río. Sevilla. Tfno. 954770050 Fax 954770363
Web: www.ayto-coriadelrio.es Email:

Este contenido solo tiene carácter informativo, puesto que no es un documento legalmente vinculante y es por lo tanto de carácter informativo. Si desea saber más sobre el contenido de este documento, consulte el portal de información pública de la Diputación Provincial de Sevilla.

Pág. 4

Código Seguro De Verificación:	k1RmrB31DnR4vfULpbpcBA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Jose Soro Bernaldez	Firmado	24/01/2017 13:45:53
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos		





Ayuntamiento
de Coria del Río



Folio 5
Ayuntamiento
de Coria del Río

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La modificación se basa en permitir una pequeña edificabilidad en el sistema de espacios libres del Plan Parcial 1, actual parque Joaquín Herrera, de 0,05 m²/m² para poder construir alguna edificación tipo kiosco que complemente y preste los servicios anexos propios de cualquier parque público.

Con ello también se resolverían las diferencias que se generan con el resto de las zonas de espacios libres donde se permite esta edificabilidad según las Normas Subsidiarias Municipales vigentes en la actualidad y se subsanarían las quejas y demandas de estos servicios que tanto reclaman los vecinos que habitan en este sector totalmente consolidado y edificado.

Esta modificación no afecta a la estructura general de la ordenación ni a organismos sectoriales alguno, al encontrarse el parque fuera de la línea de servidumbre de protección del dominio público marítimo terrestre y de la línea de protección de la Carretera A-8058.

LA ARQUITECTA MUNICIPAL

(Firmado electrónicamente)

Fdo. M^a José Soro Bernáldez



Calle Cervantes, 69. 41100 Coria del Río. Sevilla. Tfno. 954770050 Fax 954770363
Web: www.ayto-coriadelrio.es Email:

Este contenido se dirige exclusivamente a sus destinatarios, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad a la que se dirige. Si no es usted el destinatario o no está autorizado a recibirlo, queda advertido de que la divulgación de esta información puede ser ilegal y que la información puede estar sujeta a la Ley de Protección de Datos y otras normativas vigentes.

Pag. 5

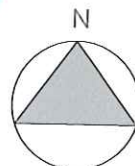
Código Seguro De Verificación:	k1RmrE31DnR4vFULpbpcBA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Jose Soro Bernaldez	Firmado	24/01/2017 13:45:53
Observaciones		Página	5/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos		





Ayuntamiento
de Coria del Río

Plano 1



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE CORIA DEL RIO

OFICINA TECNICA MUNICIPAL

ARQUITECTA MUNICIPAL:
M^a. JOSE SORO BERNALDEZ.

PROYECTO DE INNOVACION N.N.S.S. MUNICIPALES DE CORIA DEL RIO
Referente a Modificacion del art. 9.1.3. Areas de Reparto del titulo IX
de las Normas Particulares para el suelo apto para urbanizar.

**SITUACION
SECTOR P.P.1**

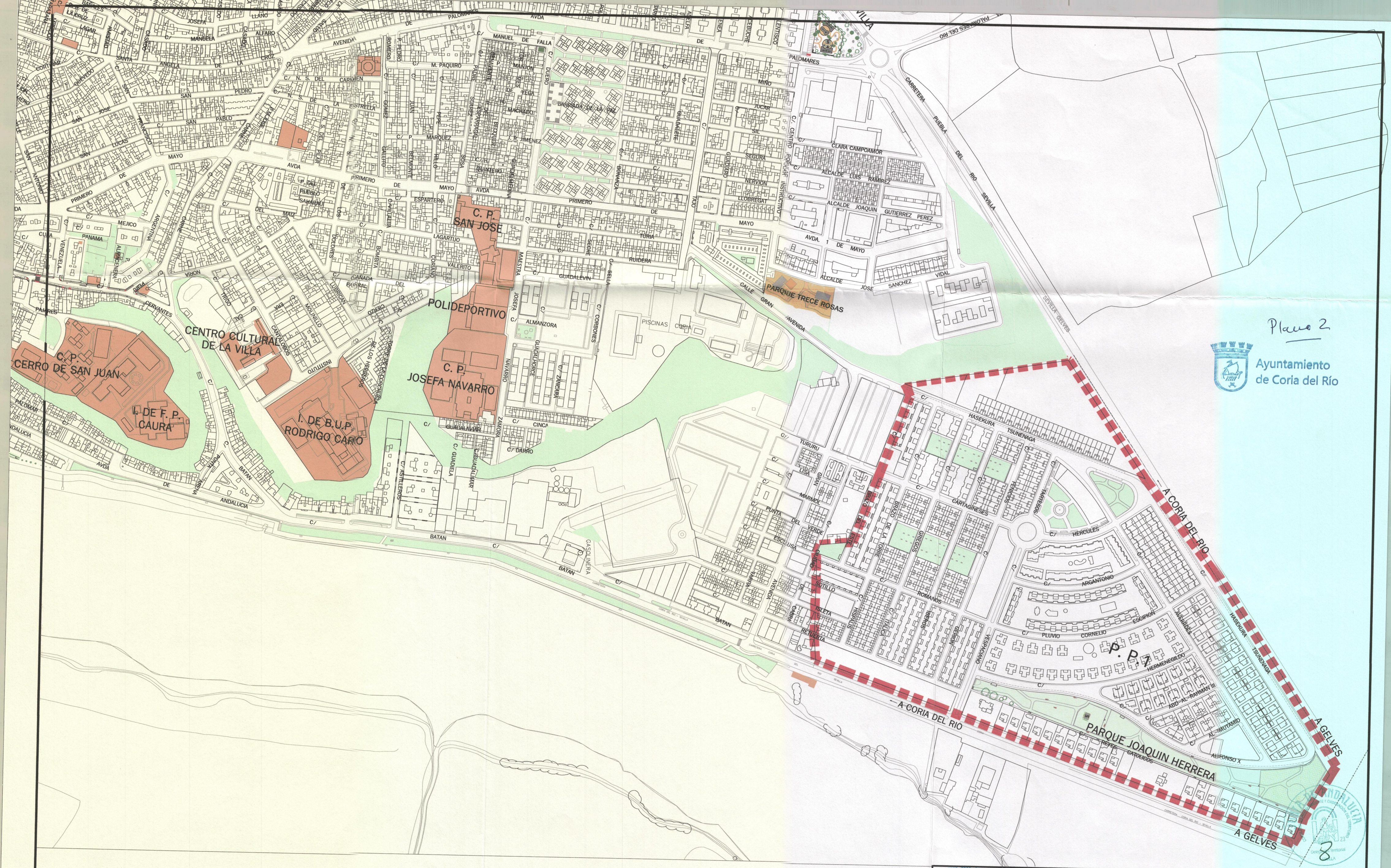
FECHA
23 ENERO- 2017

ESCALA
1:14000

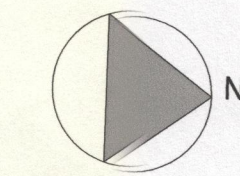
EXPEDIENTE

PLANO.

1



Plano 2
 Ayuntamiento de Coria del Río



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CORIA DEL RIO

OFICINA TECNICA MUNICIPAL
 ARQUITECTA MUNICIPAL:
 M^a. JOSE SORO BERNALDEZ

PROYECTO DE INNOVACION N.I.I.S.S. MUNICIPALES DE CORIA DEL RIO
 Referente a Modificacion del art. 9.1.3. Areas de Reparto del titulo IX de las Normas Particulares para el suelo apto para urbanizar.

LOCALIZACION
 SECTOR P.P.1. PARQUE JOAQUIN HERRERA

FECHA: 23 ENERO-2017
 ESCALA: 1:3000
 PLANO: 2

RESUMEN EJECUTIVO

INNOVACION DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS MUNICIPALES DE CORIA DEL RIO
Referente a Modificacion del art. 9.1.3. Areas de Reparto del titulo IX
de las Normas Particulares para el suelo apto para urbanizar.

TIP/2017/000519

23 - Agosto - 17



DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente Documento "Resumen ejecutivo" relativo a la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias del Municipio, del referente al artículo 9.1.3 Áreas de Reparto del Título IX de las Normas Particulares para el suelo apto para urbanizar, que consta de 1 folio y 2 planos, debidamente diligenciados, redactados por la Arquitecta Municipal, doña María José Soro Bernáldez, ha sido aprobado definitivamente, mediante acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 26 de julio de 2017.

Coria del Río, 10 de agosto de 2017

EL SECRETARIO ACCTAL,



Ayuntamiento
de Coria del Río

Rafael Navarro Marín-



Ayuntamiento
de Coria del Río

OFICINA TECNICA MUNICIPAL



FECHA

23 ENERO 2017

ARQUITECTA MUNICIPAL

M^a. JOSE SORO BERNALDEZ



Ayuntamiento
de Coria del Río

RESUMEN EJECUTIVO DE LA INNOVACIÓN DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS MUNICIPALES DE CORIA DEL RÍO REFERENTE A MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 9.1.3. "ÁREAS DE REPARTO" DEL TÍTULO IX DE LAS NORMAS PARTICULARES PARA EL SUELO APTO PARA URBANIZAR.

Este documento se redacta según lo dispuesto en el artículo 19.3 de la LOUA para definir los objetivos y finalidades de la innovación de forma comprensible para la ciudadanía, facilitando así su colaboración en la tramitación y aprobación de la misma de acuerdo con lo establecido en el artículo 6.1.

El objeto de esta innovación de las Normas Subsidiarias de Coria del Río, es permitir en la zona verde delimitada por el Plan Parcial 1 que estaba en ejecución durante la tramitación de las Normas Subsidiarias municipales, se determine una edificabilidad idéntica a la determinada en todos los sectores de suelo apto para urbanizar recogidos en el planeamiento general, que es de $0,05 \text{ m}^2/\text{m}^2$ con una altura máxima de una planta, ya que actualmente tiene edificabilidad cero.

De esta forma se permitiría edificar kioscos y construcciones de servicios anexos al parque.

Para ello es necesario modificar el único artículo de las Normas Subsidiarias municipales donde se hace referencia a este sector como "antiguo Plan Parcial 1" que es el 9.1.3. Áreas de Reparto, que textualmente dice: "En el caso del Sector SAU en ejecución (antiguo PP1) se considerará que las determinaciones en cuanto a aprovechamiento y áreas de reparto serán las contenidas en el Plan Parcial original, quedando: "En el caso del sector SAU en ejecución (antiguo PP1) se considerará que las determinaciones en cuanto a aprovechamiento y áreas de reparto serán las contenidas en el Plan Parcial original, excepto lo referente a la edificabilidad en las zonas de espacios libres que se establecerá un máximo de $0,05 \text{ m}^2/\text{m}^2$ y la altura máxima de una planta, cuatro metros"



(Firmado electrónicamente)

Fdo. M^a José Soro Bernáldez.
Arquitecta municipal



Calle Cervantes, 69. 41100 Coria del Río. Sevilla. Tfno.954770050 Fax 954770363
Web: www.ayto-coriadelrio.es Email:

Este documento se dirige a los ciudadanos a su conocimiento, para su información y para que puedan ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición que les corresponden. Para más información, consulte la Ley 34/2002, de 11 de julio, de acceso a la información pública y la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia.

Pag. 1

Código Seguro De Verificación:	1JdqXEtX44vsNyvvuewOXg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Jose Soro Bernaldez	Firmado	08/06/2017 14:24:57
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/1JdqXEtX44vsNyvvuewOXg==		





Ayuntamiento
de Coria del Río

OFICINA TECNICA MUNICIPAL

ARQUITECTA MUNICIPAL:
M^a. JOSE SORO BERNALDEZ

Jose Soro Bernaldez

PROYECTO DE INNOVACION N.N.S.S. MUNICIPALES DE CORIA DEL RIO
Referente a Modificación del art. 9.1.3. Areas de Reparto del titulo IX
de las Normas Particulares para el suelo apto para urbanizar.

LOCALIZACION
SECTOR P.P.1. PARQUE JOAQUIN HERRERA

FECHA
23 ENERO- 2017
ESCALA
1:4000
EXPEDIENTE

PLANO.

2